

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2014, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José O. CASÁS, las señoras juezas Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG; y

**CONSIDERAN:**

En el Acuerdo Administrativo celebrado el día 8 de julio pasado, a fin de implementar lo resuelto en el punto 3, resulta necesario crear dos cargos de planta permanente en el área Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**ACUERDAN:**

- 1º. **Crear** dos (2) cargos de Auxiliar de servicio —categoría 12— en el área de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración.
- 2º. **Aprobar** las acciones, funciones y actividades para el cargo creado por el apartado anterior, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Acordada.
- 3º. **Instruir** a la Dirección General de Administración para que en un plazo no mayor a los 60 días confeccione los actos administrativos necesarios para el llamado a selección de postulantes.
- 4º. **Mandar** se registre.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).**

**ACORDADA N° 26/2014**

## **Anexo I**

Acciones, funciones y actividades:

- Distribuir la correspondencia recibida.
- Efectuar las comisiones oficiales que se le encomienden.
- Gestionar trámites administrativos ante bancos y organismos públicos.
- Archivar y gestionar la recepción y envíos de expedientes; y operar el aplicativo informático respectivo.
- Colaborar con otras áreas a requerimiento de su responsable o por indicación del jefe de oficina.